

23-24

MÁSTER UNIVERSITARIO EN TRABAJO
SOCIAL, ESTADO DEL BIENESTAR Y
METODOLOGÍAS DE INTERVENCIÓN
SOCIAL

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



ESTADO DEL BIENESTAR: ESPAÑA, EUROPA Y AMÉRICA

CÓDIGO 26612022

UNED

23-24

ESTADO DEL BIENESTAR: ESPAÑA,
EUROPA Y AMÉRICA
CÓDIGO 26612022

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
IGUALDAD DE GÉNERO

Nombre de la asignatura	ESTADO DEL BIENESTAR: ESPAÑA, EUROPA Y AMÉRICA
Código	26612022
Curso académico	2023/2024
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN TRABAJO SOCIAL, ESTADO DEL BIENESTAR Y METODOLOGÍAS DE INTERVENCIÓN SOCIAL
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	6
Horas	150.0
Periodo	SEMESTRE 1
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La complejidad de los cambios económicos y sociales contemporáneos requiere una **formación** de los profesionales de **Trabajo Social** que les permita adquirir un conocimiento teórico, metodológico, histórico y crítico de alto nivel sobre las políticas de desarrollo del bienestar social en España, Europa y América. Las reflexiones y análisis abordados en el transcurso de esta asignatura pretenden dotar a los estudiantes del Máster de una visión a la vez global y cualificada de las dimensiones y subsistemas que configuran los diferentes modelos vigentes de Estado del Bienestar.

El corpus de conocimiento de esta asignatura está vinculado a otras asignaturas que componen esta titulación con la finalidad de reforzar desde un enfoque contextual los principales significados de las mismas. Concretamente los modelos de Estado del Bienestar están relacionados con los distintos fenómenos, problemáticas y capacidades tratados en otras asignaturas que abordan cuestiones específicas tales como la violencia de género, jóvenes, envejecimiento, dependencia, cooperación al desarrollo, empoderamiento, inmigración, grupos vulnerables, derechos humanos, etc. Podemos afirmar que esta asignatura es el escenario que refuerza contextualmente los significados y claves principales en las asignaturas dirigidas a los ámbitos concretos mencionados.

La metodología de enseñanza-aprendizaje está especialmente enfocada a capacitar a los estudiantes del Máster para el diseño de políticas y propuestas de intervención en el desarrollo del Estado de Bienestar, adaptadas desde el punto de vista cultural y geográfico. Dicha estrategia también prepara para el desarrollo de una argumentación eficaz tanto mediante la expresión oral como escrita, y la transmisión de conocimientos a públicos multiculturales especializados y no especializados. **La docencia de la presente asignatura se ubica en el primer cuatrimestre.**

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Estar en posesión de la titulación de grado, licenciado o diplomado, de acuerdo con los requisitos de la UNED. Se recomienda a los alumnos considerar esta asignatura como vía contextual principal de comprensión que facilita contextualizar los significados específicos de los ámbitos abordados en otras asignaturas que tratan las problemáticas asociadas a la violencia de género, la discapacidad, la inmigración, los derechos humanos, los grupos

vulnerables, el envejecimiento, etc. Ninguna de las cuestiones mencionadas están desvinculadas de los modelos de Estado del Bienestar vigentes, dado que son innatas a su existencia y evolución.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

RUBEN DARIO TORRES KUMBRIAN
rtorres@der.uned.es
91398-9070
FACULTAD DE DERECHO
TRABAJO SOCIAL

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

JESUS MANUEL PEREZ VIEJO
jmperezviejo@der.uned.es
91398-9217
FACULTAD DE DERECHO
TRABAJO SOCIAL

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

El equipo docente ofrece una atención directa a través del correo electrónico, siendo este la vía de comunicación principal. Además, se ofrece atención telefónica en el siguiente horario:

Dr. Rubén Darío Torres Kumbrian

Correo electrónico: rtorres@der.uned.es

Lunes de 10 a 14, y de 16 a 20 horas.

Martes de 10 a 14 horas.

Teléfono: 91-398-92-18

Correo electrónico: rtorres@der.uned.es

Dr. Jesús Pérez Viejo

Martes de 10 a 14 y de 16 a 19 horas; Miércoles de 10 a 14 horas.

Teléfono: 91-398-92-17

Despacho 0.27

Correo electrónico: jmperezviejo@der.uned.es

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1 - Gestión autónoma y autorregulada del trabajo, que incluye competencias de gestión y planificación, de gestión de la calidad y competencias cognitivas superiores. Esta área engloba competencias netamente características y distintivas de los titulados en la UNED.

1.1. Competencias de gestión y planificación 1.1.1. Iniciativa y motivación 1.1.2. Planificación y organización 1.1.3. Manejo adecuado del tiempo 1.2. Competencias cognitivas superiores 1.2.1. Análisis y síntesis 1.2.2. Aplicación de los conocimientos a la práctica 1.2.3. Resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos 1.2.4. Pensamiento creativo 1.2.5. Razonamiento crítico 1.2.6. Toma de decisiones 1.3. Competencias de gestión de la calidad e innovación 1.3.1. Seguimiento, monitorización y evaluación del trabajo propio o de otros 1.3.2. Aplicación de medidas de mejora 1.3.3. Innovación

CG2 - Gestión de los procesos de comunicación e información, que engloba competencias relacionadas con la expresión y comunicación eficaces, así como con el uso de herramientas y recursos de la ¿Sociedad del Conocimiento¿. El manejo de las TIC (Tecnologías de Información y Comunicación) y de otras herramientas de gestión de la información constituyen un pilar fundamental dentro del modelo educativo de la UNED; de ahí su consideración de competencia clave en los estudios que se desarrollan en esta Universidad.

2.1. Competencias de expresión y comunicación 2.1.1. Comunicación y expresión escrita 2.1.2. Comunicación y expresión oral 2.1.3. Comunicación y expresión en otras lenguas 2.1.4. Comunicación y expresión matemática, científica y tecnológica 2.2. Competencias en el uso de las herramientas y recursos de la Sociedad del Conocimiento 2.2.1. Competencia en el uso de las TIC 2.2.2. Competencia en la búsqueda de la información relevante 2.2.3. Competencia en la gestión y organización de la información 2.2.4. Competencia en la recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación

CG3 - Trabajo en equipo, desarrollando distinto tipo de funciones o roles. 3.1. Habilidad para coordinarse con el trabajo de otros 3.2. Habilidad para negociar de forma eficaz 3.3. Habilidad para la mediación y resolución de conflictos 3.4. Habilidad para coordinar grupos

de trabajo 3.5. Liderazgo

CG4 - Compromiso ético y con las normas del quehacer universitario, especialmente relacionado con el respeto a los procedimientos del trabajo académico y la deontología profesional. 4.1. Conocimiento y práctica de las reglas del trabajo académico 4.2. Compromiso ético y ética profesional 4.3. Conocimiento, respeto y fomento de los valores fundamentales de las sociedades democráticas

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CETS1 - Poseer un conocimiento avanzado y una comprensión detallada y fundamentada de las herramientas conceptuales, metodológicas y tecnológicas de investigación y del trabajo altamente especializado en materia de Trabajo Social.

CETS2 - Saber localizar e interpretar con eficiencia las fuentes de información teóricas y prácticas, y aplicar el conocimiento adquirido a la resolución multidisciplinar de problemas complejos e inéditos.

CETS3 - Saber definir, documentar y argumentar desde los puntos de vista metodológico, científico, administrativo, jurídico y ético protocolos de intervención complejos, innovadores y sostenibles, adaptándolos a contextos socioeconómicos y psicológicos inéditos.

CETS5 - Saber organizar, validar, justificar y aplicar sistemas de evaluación permanente de la acción profesional e investigadora, dirigidos al seguimiento, la evaluación y una reorientación fundamentada y controlada de la praxis así como a un perfeccionamiento continuo de los modelos de intervención, aplicando los diversos enfoques teóricos y epistemológicos de diagnóstico e interpretación de necesidades adquiridos durante el proceso formativo y el ejercicio profesional de alto nivel, e incorporando los procedimientos de evaluación conjunta con individuos, instituciones y sectores de población implicados, así como de equipos de intervención interdisciplinares en presencia.

CETS6 - Mostrar un dominio de las técnicas de investigación cuantitativa y cualitativa aplicadas a la intervención social, formulando juicios fundamentados sobre situaciones complejas de desigualdad, marginación y/o exclusión, distinguiendo apropiadamente los roles y patrones de comportamiento de los actores implicados, tomando conciencia la importancia del derecho como sistema regulador de las relaciones sociales, reflexionando sobre responsabilidades éticas, deontológicas, y sociales, y consolidando la identidad del investigador y el profesional altamente especializado en este campo.

CETS7 - Saber dirigir y controlar la aplicación de planes y programas de intervención complejos, proponiendo alternativas verosímiles de solución e intervención de alto nivel, potenciando las capacidades de autonomía individual, los valores propios de la cultura de la paz, la igualdad, la tolerancia y el respeto a los derechos humanos.

CETS8 - Saber tipificar y formular de un modo claro y sin ambigüedad, así como fundamentar de manera persuasiva, honesta y transparente, las razones del tipo de intervención elegida para situaciones complejas e inéditas, así como los resultados de la investigación científica y de las experiencias de acción social de alto nivel emprendidas, para su transmisión a públicos especializados y no especializados, pertenecientes a sectores sociales diversos o multiculturales.

CETS9 - Demostrar una autonomía profesional e investigadora suficiente como para transferir los conocimientos adquiridos y poder participar en equipos y proyectos de

investigación científica, así como para mostrarse consciente de las limitaciones de sus propios conocimientos y habilidades, y capaz de gestionar el modo de remediarlas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados principales del proceso de aprendizaje de la asignatura son un conocimiento que permite

Comprender las diferencias y similitudes entre los diferentes modelos de Estado del Bienestar, así como sus respectivas evoluciones, transformaciones, capacidades, debilidades.

Conocer las características específicas del Estado del Bienestar en España, su configuración y evolución, capacidades y debilidades.

Establecer y contextualizar la sinergia entre los instrumentos de Cohesión de la Unión Europea y los modelos de Estado del Bienestar.

Conocer los aspectos específicos de los diferentes subsistemas que configuran el Estado del Bienestar en los ámbitos educativo, sanitario, servicios sociales, seguridad social y diferentes servicios, instrumentos y prestaciones.

Comprender la importancia que ostenta el Tercer Sector en el Estado del Bienestar.

Conocer la influencia de los Organismos Internacionales y sus instrumentos en la evolución del Estado del Bienestar.

Identificar los riesgos, retos y amenazas a los cuales se enfrenta el Estado del Bienestar.

Resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere mediante el desarrollo de las competencias de esta asignatura	
Competencias genéricas	Resultados de aprendizaje
1.- Utilizar de forma eficaz y conveniente las herramientas y recursos de la sociedad de conocimiento	- saber aplicar técnicas de recogida y análisis de datos - gestionar la información y los recursos disponibles relacionado con el trabajo social - utilizar programas básicos de edición y elaboración de documentos y presentaciones

2.- comunicarse de forma oral y escrita en todas las dimensiones de la actividad	- estructurar la comunicación verbal - estructurar la comunicación escrita - adaptar el discurso y el vocabulario al tipo de interlocutor - mostrar escucha activa - saber aportar la precisión requerida en la comunicación y ofrecer una retroalimentación eficaz - saber elaborar informes sociales escritos de los análisis efectuados - saber elaborar historias personales que describan los episodios notificados de forma rigurosa - saber informar adecuadamente sobre el diagnóstico de un caso social - aprender a valorar los recursos sociales pertinentes en los planes de intervención (individual, familiar, grupal y comunitario)
3.- desarrollar procesos cognitivos superiores	- recoger, analizar y utilizar la información de forma crítica - realizar tareas de análisis, síntesis, evaluación de situaciones y supuestos - analizar las situaciones para tomar decisiones y resolver problemas - utilizar la evidencia empírica y documentación en las argumentaciones de índole social - documentar de modo pertinente las aportaciones y las reflexiones realizadas - resolver casos prácticos aplicando los conocimientos esenciales y adquiridos como introducción a la intervención social
5.- gestionar y planificar la actividad profesional	- ser capaz de organizar y gestionar eficazmente su trabajo - formular cuestiones de investigación para mejorar su trabajo - establecer objetivos y prioridades, la secuenciación y la organización del tiempo dedicado a cada una de las tareas

5.- gestionar y planificar la actividad profesional	- ser capaz de organizar y gestionar eficazmente su trabajo - formular cuestiones de investigación para mejorar su trabajo - establecer objetivos y prioridades, la secuenciación y la organización del tiempo dedicado a cada una de las tareas
---	--

CONTENIDOS

ESTADO DEL BIENESTAR: ESPAÑA, EUROPA Y AMÉRICA

METODOLOGÍA

Para alcanzar los resultados de aprendizaje anteriormente expuestos, es importante dimensionar el trabajo que el alumnado debe realizar para conseguir los resultados de aprendizaje, adaptándose, siempre, a las necesidades y particularidades del alumnado. Al tratarse de una asignatura eminentemente teórica, la lectura de los materiales teóricos obligatorios es necesaria para conseguir una visión amplia de los contenidos. Además, es aconsejable que se revise la bibliografía complementaria que permita profundizar en los temas que se plantean y completar así, la visión de la materia.

También, el alumnado deberá acceder a la plataforma Alf del curso virtual para poder interactuar con los equipos docentes y estar al tanto de las orientaciones que se vayan generando a lo largo del cuatrimestre. Se habilitarán foros que permitirán el intercambio de información, así como resolver las dudas que puedan surgir en relación a los contenidos y al desarrollo de la impartición de la materia.

Presentamos a continuación una información general acerca del tipo de actividades formativas que se llevarán a cabo para alcanzar los resultados de aprendizaje previstos para esta asignatura:

1. Trabajo con los contenidos teóricos:

El texto básico obligatorio es el referente ineludible, al que se adecuarán las pruebas presenciales. Para poder contestar a este tipo de pruebas es necesario, frente a lo que generalmente se estima, que se domine la materia de forma precisa y lo suficientemente analítica como para desarrollar la respuesta. Es preciso que se lea detenidamente, efectúe resúmenes personalmente significativos, y segundas y terceras lecturas que le permitan asimilar comprendiendo las líneas generales y los matices necesarios para la selección solvente de las respuestas que se le presentan, cargadas de matices y proximidad.

2. Desarrollo de las actividades complementarias:

El papel del tutor, dada la metodología de educación a distancia, es clave para contrastar el resultado de los esfuerzos dedicados a la asimilación de los textos. Por ello la asistencia a las tutorías es un factor de máxima importancia, que permitirá clarificar conceptos y dudas

metodológicas de cara a la preparación de la prueba presencial.

3. Trabajo autónomo del/a alumno/a:

Si una característica es destacable para el alumnado de nuestra universidad, por su carácter no presencial, es la demanda de capacidad autónoma para enfrentarse tanto a los contenidos como para diseñar su propio menú organizativo a la hora de efectuar un cronograma razonable y realista en función de su tiempo y de las asignaturas matriculadas. Las lecturas, apuntes, resúmenes, gráficos deben distribuirse en el tiempo, si es posible de manera equilibrada, evitando periodos de vacío de actividad o concentraciones obligadas de tiempo. Cada persona deberá establecer su propio cronograma evitando concentrar en las fechas próximas a la prueba presencial su dedicación.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen de desarrollo
Preguntas desarrollo	3
Duración del examen	90 (minutos)
Material permitido en el examen	

Se permite la utilización del material básico en el examen presencial. No se permiten fotocopias del libro.

Torres, R. Martínez, A. y Pérez-Viejo, J.M. (2019). Estado del Bienestar, Cohesión Social Europea y Derechos de Ciudadanía: *Orígenes, Tendencias, Riesgos y Amenazas*. Editorial Sanz y Torres, 2019. ISBN 978-84-17765-16-3.

Torres, R., de Diego, P., Pérez-Viejo, J.M. (2019). De las culturas jurídicas de la Unión Europea a la Comprensión y Gestión de la Diversidad Cultural: Acervo de la Intervención Social Comunitaria frente al Discurso del Odio. Editorial Editum (Ediciones de la Universidad de Murcia). ISBN: 978-84-09-15966-6. Páginas 1-62. <https://www.observatorioislamofobia.org/wp-content/uploads/2020/01/EDITUM-hate-speech.pdf>

Criterios de evaluación

Evaluación continua:

La PEC tiene un valor máximo de 2 puntos, su realización es obligatoria para el alumnado. La nota obtenida en la PEC se sumará a la del examen, siempre y cuando se haya obtenido una puntuación como mínimo de 5 (cinco) en la prueba presencial.

Evaluación de la prueba presencial:

Al ser la asignatura del primer cuatrimestre, las opciones se circunscriben a las convocatorias de enero-febrero y a la extraordinaria de septiembre.

Los exámenes se realizan en los lugares establecidos por la UNED, constará de 3 preguntas para desarrollar 2. Cada una de las preguntas tendrá una puntuación máxima de 5 puntos y es obligatorio obtener al menos un 2.5 en cada pregunta para que se sume a la nota final.

Se permite la utilización de manual de la bibliografía básica y las preguntas consistirán en analizar y relacionar conceptos.

Torres, R. Martínez, A. y Pérez-Viejo, J.M. (2019). Estado del Bienestar, Cohesión Social Europea y Derechos de Ciudadanía: *Orígenes, Tendencias, Riesgos y Amenazas*. Editorial Sanz y Torres, 2019. ISBN 978-84-17765-16-3.

Torres, R., de Diego, P., Pérez-Viejo, J.M. (2019). De las culturas jurídicas de la Unión Europea a la Comprensión y Gestión de la Diversidad Cultural: Acervo de la Intervención Social Comunitaria frente al Discurso del Odio. Editorial Editum (Ediciones de la Universidad de Murcia). ISBN: 978-84-09-15966-6. Página 1-62. <https://www.observatorioislamofobia.org/wp-content/uploads/2020/01/EDITUM-hate-speech.pdf>

Evaluación final:

Se compone por la confluencia de la prueba presencial reglada por las normas y calendario de la UNED y por la aportación la nota obtenida en el desarrollo de la PEC. El examen supondrá el 80 % de la nota final y la PEC el 20 %.

% del examen sobre la nota final	80
Nota del examen para aprobar sin PEC	5
Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC	8
Nota mínima en el examen para sumar la PEC	5
Comentarios y observaciones	

IMPORTANTE:

Se recuerda a los estudiantes que podrán consultar las notas en la Secretaría Virtual o llamando al servicio automático de la UNED para consulta de calificaciones. En los teléfonos de atención docente no se facilitarán calificaciones.

Los alumnos podrán solicitar revisión de su examen cuando lo consideren justificado y en función de los acuerdos aprobados en Consejo de Gobierno de 2 de julio de 2019, por el que se establecen las normas para la revisión de exámenes.

El procedimiento de revisión para la recepción y respuesta de solicitudes será a través de la aplicación informática habilitada para esta actividad.

La solicitud estará dirigida al profesor del Equipo Docente que le haya realizado la corrección del examen; el plazo máximo para solicitar la revisión de exámenes será de 7 días naturales contados a partir del día de la publicación de la nota en la Secretaría Virtual de la UNED; la revisión deberá estar motivada y ajustada a los criterios académicos de corrección que haya fijado el Equipo Docente. Las solicitudes carentes de motivación no serán admitidas (Art. 3).

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad

Si

Descripción

La prueba presencial constará de 3 preguntas para desarrollar 2. Cada una de las preguntas tendrá una puntuación máxima de 5 puntos y es obligatorio obtener al menos un 2.5 en cada pregunta para que se sume a la nota final.

Criterios de evaluación

Como criterios de evaluación se tendrán en consideración: mostrar claramente la comprensión del texto y sus conceptos fundamentales, relación entre los contenidos de la bibliografía y su aplicación a la actividad del Trabajo Social, estructura correcta del texto, buen estilo de redacción y sin faltas de ortografía, utilización de fuentes bibliográficas y su correcta introducción reflejándolas posteriormente en las referencias finales.

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

La prueba presencial aporta el 80% de la nota final y la PEC el 20%.

Fecha aproximada de entrega

Según lo establecido por el calendario de la UNED.

Comentarios y observaciones

Los cursos precedentes indican que la tendencia general de los procesos y los resultados del aprendizaje son positivos, y que se traducen en buenas calificaciones. **Se trata de un proceso de aprendizaje significativo.**

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?

Si, PEC no presencial

Descripción

La realización de la prueba de evaluación continua (PEC) es de carácter obligatorio, el objetivo de esta es aplicar los contenidos de la asignatura a la realidad del Trabajo Social.

Para su realización se proponen dos opciones:

Opción 1:

Se comparará una política pública aplicada a un tema social (por ejemplo, violencia de género, menores no acompañados, personas sin hogar, ...) y se hará una comparativa de las diferencias en la atención al colectivo seleccionado entre España y el país seleccionado en función de la configuración del Estado y su normativa.

Opción 2:

Seleccione uno de los dos artículos que aparecen a continuación:

De Dios Izquierdo, J.D y Torres, R. (2009). Propuesta para un área euro latinoamericana de comercio justo, fondos de convergencia y cohesión social. ISSN: 978-84-92424-75-7. Proyecto original y contribuciones al texto: Nicolás Sartorius y Vicente Palacio, Documento de Trabajo 50/2010, Fundación Alternativas. <https://fundacionalternativas.org/publicaciones/propuesta-para-un-area-eurolatinoamericana-de-comercio-justo-fondos-de-convergencia-y-cohesion-social/>

Dorado, A., Pérez-Viejo, J.M., Mercado, E., y Prado, S. (2022). Percepción de los equipos profesionales de los Centros Municipales de mayores del distrito de Ciudad Lineal de Madrid sobre la atención prestada a las personas mayores durante la crisis Covid-19. Revista Prima Social, 36: 315-343. ISSN: 1 9 8 9 - 3 4 6 9. <https://revistaprimasocial.es/article/view/4585>

Realice un análisis que vincule el contenido del artículo con el contenido de la bibliografía básica.

Extensión y estructura:

En ambos casos el documento a entregar será de 8 a 10 páginas, incluyendo portada y bibliografía. Fuente Arial 11 e interlineado 1,5.

Incluirá: Introducción, desarrollo y conclusiones. Se deberá incorporar referencias bibliográficas consultadas, adaptadas a las normas APA 7ª edición. Puede consultar detalladamente dichas normas en la página web de la APA o servirse de la siguiente guía: <https://normas-apa.org/wp-content/uploads/Guia-Normas-APA-7ma-edicion.pdf>

Cuando se haya entregado la PEC en convocatoria ordinaria y no haya superado el examen se le guardará la nota durante el curso académico.

Criterios de evaluación

Como criterios de evaluación se tendrán en consideración: mostrar claramente la comprensión del texto y sus conceptos fundamentales, relación entre los contenidos del manual y su aplicación a la actividad del Trabajo Social, estructura correcta del texto, buen estilo de redacción y sin faltas de ortografía, utilización de fuentes bibliográficas y su correcta introducción reflejándolas posteriormente en las referencias finales.

Ponderación de la PEC en la nota final	La PEC aporta el 20% a la nota final y la prueba presencial aporta el 80%. Además, el desarrollo de la PEC es obligatorio.
Fecha aproximada de entrega	15 de enero
Comentarios y observaciones	

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

Prueba Presencial: 80% de la nota final. Puntuación máxima 8.

PEC: 20% de la nota final. Puntuación máxima 2.

Aspirantes a Matricula de Honor: Sólo aquellos alumnos que hayan obtenido máxima puntuación en las dos pruebas.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Torres, R. Martínez, A. y Pérez-Viejo, J.M. (2019). **Estado del Bienestar, Cohesión Social Europea y Derechos de Ciudadanía: Orígenes, Tendencias, Riesgos y Amenazas**. Editorial Sanz y Torres, 2019. ISBN 978-84-17765-16-3.

Torres, R., De Diego, P., Pérez-Viejo, J.M. (2019). **De las culturas jurídicas de la Unión Europea a la Comprensión y Gestión de la Diversidad Cultural: Acervo de la Intervención Social Comunitaria frente al Discurso del Odio**. Editorial Editum (Ediciones de la Universidad de Murcia). ISBN: 978-84-09-15966-6. Página 1-62. <https://www.observatorioislamofobia.org/wp-content/uploads/2020/01/EDITUM-hate-speech.pdf>

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13):9788424509040

Título:EL ESTADO DEL BIEENSTAR EN ESPAÑA: DEBATES, DESARROLLO Y RETOSnull

Autor/es:

Editorial:: EDITORIAL FUNDAMENTOS

ISBN(13):9788430939411

Título:ESTADO DE BIENESTAR Y COMUNIDADES AUTÓNOMASnull

Autor/es:

Editorial:: TECNOS

ISBN(13):9788432313790

Título:REFORMAS DEL LAS POLÍTICAS DEL BIENESTAR EN ESPAÑAnull

Autor/es:

Editorial:SIGLO XXI DE ESPAÑA EDITORES

ISBN(13):9788434418424

Título:LOS TRES GRANDES RETOS DEL ESTADO DEL BIENESTAR2010

Autor/es:

Editorial:: EDITORIAL ARIEL S.A.

ISBN(13):9788499421698

Título:LA EUROPA ASOCIAL: CRISIS Y ESTADO DEL BIENESTARnull

Autor/es:

Editorial:Atalaya

Pérez Viejo, J.M., Lorenzo, F.J. y García-Castilla, F.J. (Coords.). (2022). **Trabajo Social en escenarios de vulnerabilidad**. Una mirada para la inclusión social. Editorial Tirant humanidades. ISBN: 978-84-19226-97-6.

Torres, R., Martínez, A., Pérez-Viejo, J.M., Morcillo, J.M. y Urios de las Heras, M. (2019). **Cooperación Internacional al Desarrollo y Cohesión Social Europea. Premisas Comprensivas y Praxis de la Intervención**. Editorial Sanz y Torres. ISBN: 978-84-17765-17-0.

Torres, R., Martínez, A., Pérez-Viejo, J.M., Morcillo, J.M. y Urios de las Heras, M. (2019). **Violencia de Género: Premisas compresivas y prácticas para el trabajo social**. Editorial Sanz y Torres. ISBN: 978-84-17765-17-0.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Los materiales de apoyo al estudio que se ofrecen son los siguientes:

- Textos de estudio obligatorio
- Guía de estudio e información en la web
- Foro de debate
- Bibliografía, textos complementarios, artículos científicos, documentación...

Thomas Humphrey Marshall. *Ciudadanía y clase social*. Reis: Revista española de investigaciones sociológicas, Nº 79, 1997, págs. 297-346

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=760109>

Declaración de Robert Schuman, 9 de mayo de 1950

https://europa.eu/european-union/about-eu/symbols/europe-day/schuman-declaration_es

Tratado de Roma (CEE)

<https://eurlex.europa.eu/legalcontent/ES/TXT/?uri=LEGISSUM%3Axy0023>

DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN TERRITORIAL, Instituto Nacional de Evaluación Educativa, Madrid 2017.

<https://www.mecd.gob.es/dctm/inee/eag/2017/panorama-de-la-educacion-2017-def-12-09-2017red.pdf?documentId=0901e72b8263e12d>

Instituto Nacional de Evaluación Educativa (2016). *PISA 2015. Programa para la Evaluación Internacional de los Alumnos. Informe español*. Madrid, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. <http://www.mecd.gob.es/inee/publicaciones/estudios-internacionales.html>

El Marco Europeo de Cualificaciones para el aprendizaje permanente (EQF-MEC)

https://ec.europa.eu/ploteus/sites/eac-eqf/files/broch_es.pdf

Artículo 14 - Derecho a la educación. Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

<https://fra.europa.eu/es/charterpedia/article/14-derecho-la-educacion>

Capítulos II y III, dedicados respectivamente a los Derechos y Libertades, y a los Principios Rectores de la Política Social Y Económica de la Constitución Española de 1978.

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1978-31229>

Artículo 165 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE): En **Versiones consolidadas del Tratado de la Unión Europea y del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea** Diario Oficial nº C 326 de 26/10/2012 <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=celex%3A12012E%2FTXT>

Constitución española. Sinopsis artículo 43

<http://www.congreso.es/consti/constitucion/indice/sinopsis/sinopsis.jsp?art=43&tipo=2>

Directiva 2011/24/UE relativa a la aplicación de los derechos de los pacientes en la asistencia sanitaria transfronteriza; DO L 88 de 4.4.2011

<https://www.boe.es/doue/2011/088/L00045-00065.pdf>

Comisión Europea. Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión. Tarjeta Sanitaria Europea

<https://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=559&langId=en>

COM (2014) 215 final. Bruselas, 4.4.2014 COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN Sobre sistemas sanitarios eficaces, accesibles y robustos

Capítulos II y III, dedicados respectivamente a los Derechos y Libertades, y a los Principios Rectores de la Política Social Y Económica de la Constitución Española de 1978.

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1978-31229>

Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Organización Institucional Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud Introducción y Marco Legal

<https://www.msbs.gob.es/organizacion/consejoInterterri/introduccion.htm>

ONU. Carta del Atlántico, 1941.

<http://www.un.org/es/sections/history-united-nations-charter/1941-atlantic-charter/index.html>

OIT. C102 - Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm.102). Convenio relativo a la norma mínima de la seguridad social (Entrada en vigor: 27 abril 1955) Adopción: Ginebra, 35ª reunión CIT (28 junio 1952) - Estatus: Instrumento actualizado (Convenios T é c n i c o s) .

https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_INSTRUMENT_ID:312247

Unión Europea. Fichas técnicas sobre la Unión Europea –2019. LA COBERTURA DE SEGURIDAD SOCIAL EN OTROS ESTADOS MIEMBROS DE LA UNIÓN.

http://www.europarl.europa.eu/ftu/pdf/es/FTU_2.3.4.pdf

Unión Europea. Artículos 48 y 352 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE). La cobertura de seguridad social en otros Estados miembros de la Unión.

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=OJ:C:2016:202:TOC>

Reglamento (CE) n o 988/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, por el que se modifica el Reglamento (CE) n o 883/2004, sobre la coordinación de los sistemas de seguridad social, y se determina el contenido de sus anexos (Texto pertinente a efectos del EEE y de Suiza)

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:32009R0988>

Constitución de 1978. Sinopsis artículo 41: Seguridad Social.

<http://www.congreso.es/consti/constitucion/indice/sinopsis/sinopsis.jsp?art=41&tipo=2>

Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido

de la Ley General de la Seguridad Social. «BOE» núm. 261, de 31 de octubre de 2015, páginas 103291 a 103519 (229 págs.)

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2015-11724>

EUR-Lex. Principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres fuera del mercado laboral.

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=LEGISSUM:c10935>

EUR-Lex. DIÁLOGO SOCIAL en la Unión Europea.

https://eur-lex.europa.eu/summary/glossary/social_dialogue.html

EUR-Lex. Instituto Europeo de la Igualdad de Género.

https://eur-lex.europa.eu/summary/glossary/equal_treatment.html

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES Un marco de calidad para los servicios de interés general en Europa /* COM/2011/0900 final */

<https://eurlex.europa.eu/legalcontent/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:52011DC0900&from=FR>

Sexto informe sobre la cohesión económica, social y territorial, 2014.

https://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docoffic/official/reports/cohesion6/6cr_es.pdf

Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización red europea de servicios de empleo (EURES)

<https://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=326&langId=es>

Carta Social Europea

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1980-13567>

Carta Comunitaria de los Derechos Sociales Fundamentales de los Trabajadores

<https://eur-lex.europa.eu/legalcontent/ES/TXT/?uri=LEGISSUM%3Ac10107>

Carta de los Derechos Fundamentales

http://www.europarl.europa.eu/charter/pdf/text_es.pdf

Pilar Europeo de Derechos Sociales

https://ec.europa.eu/commission/priorities/deeper-and-fairer-economic-and-monetary-union/european-pillar-social-rights/european-pillar-social-rights-20-principles_es

Programa Europeo de Empleo e Innovación Social

<https://ec.europa.eu/social/main.jsp?langId=es&catId=1081>

AECID. Glosario Cooperación Internacional al Desarrollo. Informe de Transparencia 2016.

<http://informetransparencia2016.aecid.es/glosario/#bloque-O>

Comisión Europea. Glosario. Cohesión económica y social.

https://ec.europa.eu/regional_policy/es/policy/what/glossary/e/economic-and-social-cohesion

Comisión Europea. Glosario de la Política Regional.

https://ec.europa.eu/regional_policy/es/policy/what/glossary/

OCDE Cooperación al Desarrollo. Exámenes de Pares. El Comité de Ayuda al Desarrollo: hacia un desarrollo eficaz. España, 2016.

https://www.cooperacionespanola.es/sites/default/files/spain_espagnol-final_crc.pdf

Informe de 2015 del Grupo de Tareas sobre el Desfase en el Logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Resumen ejecutivo, Objetivo 8 de Desarrollo del Milenio: Fomentar una alianza mundial para el desarrollo. Balance de la alianza mundial para el desarrollo.

https://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/mdg_gap_task_force_report_2015_executive_summary_spanish.pdf

Comisión Europea. Cooperación Internacional al Desarrollo: Luchar contra la pobreza en un mundo en transformación, Bruselas, 2014.

AECID. INFORME SOBRE LA COOPERACION MULTILATERAL 2015, Septiembre, 2017.

https://www.cooperacionespanola.es/sites/default/files/informe_cooperacion_multilateral_2015_cooperacion_espanola.pdf

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.